

## **DECRETO N° 143/22**

### **VISTO:**

La solicitud presentada por la Dirección de Deportes, en relación a la nota suscripta por los padres de la ajedrecista capillense CAMILA FERRIN, en la que con sumo agrado informan la clasificación de su pequeña hija para participar en LOS CAMPEONATOS ARGENTINOS INFANTILES Y JUVENILES DE AJEDREZ que se llevarán a cabo en Villa Martelli – Buenos Aires del 16 al 19 de julio de 2022 .-

### **Y CONSIDERANDO:**

Que con sumo agrado hemos tomado conocimiento, a través de la misiva presentada, de los importantes logros que ha obtenido en estos años esta niña en la disciplina de Ajedrez, recorrido que comenzó en el año 2018 a sus 7 añitos y que se mantiene con gran esfuerzo y de manera ininterrumpida hasta la fecha, en la que con 11 años ha reunido participaciones locales, regionales, provinciales y nacionales, siendo un orgullo para Capilla del Monte;

Que claramente los gastos con los que cuenta la familia de nuestra representante para hacer posible su participación en tan importante encuentro, son elevados, por los que desde hace un tiempo se encuentran realizando acciones que les permitan poder cubrir tanto la inscripción, como pasajes, traslados y estadía.-

Que es intención de este Departamento Ejecutivo apoyar a los deportistas locales incentivando su participación en eventos que les permitan no sólo crecer en la disciplina que desarrollan sino también nutrirse de todo lo que este tipo de encuentros en los que asisten niños de todo el país aportan, convencidos de que este tipo de acciones otorgan un importante crecimiento a nuestros niños y jóvenes.-

Que por ello, se ha evaluado otorgar una ayuda económica de \$ 10.000.- Pesos diez mil, con destino específico a cubrir parte de los gastos que le representan su participación, existiendo partida presupuestaria para la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### **DECRETA**

**Artículo 1º.-: AFFECTASE Y ABONESE** la suma de \$ 10.000.- (Pesos diez mil) los que serán entregados a los señores JUAN PABLO FERRIN – DNI N° 28.149.298 y/o ROMINA DEGIORGIS – DNI N° 27.656.464, padres de la ajedrecista capillense CAMILA FERRIN, en colaboración y con destino específico a cubrir parte de los gastos que se le presentan por su participación en LOS CAMPEONATOS ARGENTINO INFANTILES Y JUVENILES DE AJEDREZ que se llevarán a cabo en Villa Martelli – Buenos Aires del 16 al 19 de julio de 2022, en los que con sumo orgullo Capilla del Monte será representada.-

**Artículo 2º.-: IMPUTESE** el egreso a la Partida Presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.-

**Artículo 3º.-:** El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Coordinación institucional Municipal.-

**Artículo 4º.-: COMUNIQUESE**, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 10 de julio de 2022.-

**FIRMADO:** SANTIAGO ARENAS DIEZ  
SEC. DE GOBIERNO y COORD INSTITUCIONAL

FABRICIO DIAZ  
INTENDENTE MUNICIPAL

